

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311979
Denominación Título:	Máster Universitario en Dirección y Gestión en Enfermería
Universidad responsable:	Universidad Europea de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jiménez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Dirección y Gestión de Enfermería de la Universidad Europea de Madrid tiene 14 años de existencia. Se inicia en 2007 con un programa de 120 ECTS diseñado para los egresados de Enfermería. En el año 2009 se solicitó la modificación del título pasando a tener 60 ECTS. El título presenta una orientación profesional e investigadora. Su estructura académica está formada por 48 ECTS obligatorios, 6 ECTS de Prácticas y un Trabajo Fin de Máster de 6 ECTS; no existen menciones, especialidades, itinerarios formativos distintos u optativas. El máster se imparte en español.

A pesar de que cuenta, desde 2010, con modalidad presencial y on-line, el perfil del alumnado es principalmente trabajador, por lo que, en el momento actual, sólo se está impartiendo la modalidad on-line a través de la Plataforma Virtual de la UEM, que es bien valorada por los grupos de interés.

La implantación del título se ha realizado conforme a lo especificado en la Memoria de verificación, en cuanto al contenido de las asignaturas, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación, según se deriva de la documentación aportada. La información recogida en las guías docentes se corresponde, con carácter general, con la descrita en la Memoria de verificación.

A pesar de que este máster se desarrolla en la modalidad on-line, el módulo de prácticas profesionales lo pueden realizar los alumnos de dos formas, bien realizando las prácticas profesionales en alguno de los centros sanitarios que tienen convenio con la Universidad Europea de Madrid, o bien a través de la plataforma virtual, mediante la resolución de casos en un hospital simulado. La estructura temporal y la organización de las asignaturas son coherentes con el proceso de aprendizaje del alumno y siguen un orden adecuado para la adquisición de las competencias de forma progresiva y acumulativa y a los objetivos previstos. Cada curso comienza en noviembre y se desarrolla a lo largo de 12 meses. Así, se constata que en 1º semestre se incluyen contenidos básicos y de investigación y en el 2º, las asignaturas prácticas y técnicas y el TFM.

El Trabajo Fin de Máster, de 6 ECTS, se desarrolla en 3 meses, de septiembre a noviembre, si bien, según la audiencia con los responsables del título, se está tratando de iniciar las actividades en julio para atender una recomendación de la Renovación de la acreditación de 2016, que instaba a ampliar el tiempo de ejecución del TFM.

Los estudiantes disponen de información suficiente sobre la planificación de las asignaturas de la titulación: actividades, horarios y aulas, calendario académico, etc.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realizan de manera adecuada. Solo se documentó el reconocimiento de créditos del último curso, en el que todos fueron por experiencia profesional, reconociéndose las prácticas profesionales. En las audiencias se pudo constatar que también se había reconocido en alguna ocasión las asignaturas de Metodología de Investigación, por asignaturas cursadas por los alumnos que se solapaban en más del 75% de sus contenidos, con las del máster.

La coordinación fue objeto de una recomendación de mejora en la Renovación de la acreditación de 2016, donde se indicaba que se mejorase la coordinación entre las asignaturas en cada modalidad de impartición. En el momento actual, el título cuenta con mecanismos de coordinación docente, a los que el panel ha tenido un acceso limitado en términos de evidencias. El máster

cuenta con un grupo de responsables que garantiza la coordinación docente y en el que participan el director y subdirectora del máster y los coordinadores de cada materia. Se reúnen de forma programada una vez al inicio del curso, más aquellas extraordinarias que se consideren necesarias.

La coordinación horizontal se garantiza mediante la coordinación entre asignaturas que son impartidas a tiempo completo y a tiempo parcial y además aquellas que tiene lugar a la vez. Todo ello permite distribuir correctamente la carga de trabajo, que todos los grupos de interés definen como alta pero proporcionada. La coordinación vertical garantiza el correcto orden de las asignaturas impartidas en el 1º y el 2º cuatrimestre, así como la programación de las mismas para aquellos alumnos que realizan el máster en 1 o 2 años.

El sistema de admisión de estudiantes es claro y coherente con el perfil de ingreso (Enfermería). Tras el proceso, se admiten la mayoría de las solicitudes, según indican los responsables del título en la audiencia correspondiente. Todo ello es consultable en la web del título y cumple con los criterios generales de admisión recogidos en el artículo 16 del Real Decreto 1993/2007, modificado por RD 861/2010. No está recogido en ningún documento, web o Memoria, el perfil de egreso, muy conveniente en un máster profesional, y que podría abarcar dimensiones sanitarias y socio-sanitarias.

En el curso 2018/19 se matricularon 20 alumnos en el máster, lejano de los 200 como máximo que tiene aprobados en la Memoria verifica (tasa de cobertura del 10%). En el curso 2019/20 el número de matriculados ha aumentado a 43 (tasa de cobertura del 21,5%).

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Dentro de la página web general de la Universidad se encuentra la propia web del Máster Universitario en Dirección y Gestión en Enfermería. La Universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa, estando disponible el contenido completo de la totalidad de las guías docentes, horarios, calendario, perfil de ingreso y normativa. Sería recomendable que apareciese el perfil de egreso de la titulación.

La institución hace públicos los procesos de su SGIC, en especial el procedimiento de quejas y reclamaciones, así como la documentación relativa a la verificación y seguimiento de la titulación.

En cuanto a las guías docentes, especifican y explican de forma adecuada todos los aspectos relativos a la asignatura en cuestión: las competencias y los resultados previstos de aprendizaje, los datos del profesor encargado de impartir la asignatura con una breve descripción de su currículum, el carácter y número de créditos de la asignatura, la metodología y actividades, así como los criterios de evaluación tanto de la convocatoria ordinaria como de la extraordinaria. Se valora positivamente que hayan incluido un breve CV de los profesores, siguiendo así la recomendación del Informe de la renovación de acreditación del 2016. Sería conveniente incluir la información relacionada con los hospitales con los que la UEM tiene convenios firmados y donde pueden realizar las prácticas los estudiantes.

Por último, se valora positivamente que en el curso 2018/19 se procedió a un cambio de la página web de la Universidad, para que se ajustara mejor a las necesidades y expectativas de los diferentes grupos de interés y al cumplimiento de la normativa vigente, siguiendo así la recomendación del Informe de la renovación de acreditación del 2016, aunque todavía deberían ampliar más la información sobre satisfacción de los grupos de interés de la titulación e incluir información sobre la inserción laboral de los egresados.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Universidad Europea de Madrid cuenta con un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), con metodología del modelo EFQM. Dicho sistema, además, ha sido verificado positivamente en su diseño por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de

la Calidad y Acreditación (ANECA) en su programa AUDIT.

El SGIC incluye a todas las titulaciones que se imparten en cada uno de los centros (incluida la Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud) y de las que la Universidad es responsable, tanto de grado, como de máster universitario y doctorado.

En la página web de la Universidad y de todos los títulos se encuentra disponible información sobre el SGIC de forma clara y completa, como el manual de garantía de calidad, el mapa de procesos con la gestión estratégica o la política de calidad, así como los miembros del CCT y la periodicidad de sus reuniones, la normativa de la universidad, las competencias generales y específicas del título, los principales resultados de las encuestas, sus principales mejoras y los resultados de los procesos de verificación, seguimiento y renovación. Pero de forma más escasa se encuentra información relacionada a la actividad en términos de evaluación y análisis de calidad en el título.

La comisión de calidad de la titulación (CCT) existe, con una composición publicada en la Web del título (Director de postgrado, Director del Máster, Asistente de programa (PAS), el Coordinador Académico de Postgrado, representante del Vicerrectorado de Calidad, representación de estudiante y del claustro de profesores y representante de calidad). La CCT se reúne dos veces al año, al inicio y al final del curso. Las acciones de mejora propuestas se revisan en la CCT de inicio de curso. Existen actas de CCT de inicio de curso, donde se recoge la revisión de las áreas de mejora de la última CCT y las que surgen para el nuevo curso. En este sentido, cabe mencionar algunas lentitudes a la hora de mejorar determinados aspectos del título, como la ampliación del cronograma del TFM.

Existe un sistema de quejas-reclamaciones-sugerencias con un enlace desde el que se puede escribir cualquier petición y, además, aparece el horario de atención presencial de reclamaciones de cada campus para el caso de que se quiera presentar de forma presencial la misma. El sistema es de fácil acceso y, en lo que respecta al máster, las reclamaciones son respondidas.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El máster cuenta con 12 profesores (2 menos que en el anterior proceso de renovación de la acreditación), 10 de ellos doctores (83%) estando 3 acreditados (25%). Participan 4 profesores a tiempo completo (todos doctores, 1 acreditado) y 8 a tiempo parcial (6 doctores, 2 acreditados). Esta estructura cumple con el Real Decreto 420/2015 y, al haber aumentado el porcentaje de profesores doctores, se atiende también a la recomendación recogida en el Informe de renovación de acreditación del 2016. Los profesores doctores imparten el 85% de los ECTS.

Los resúmenes de los CV del profesorado están disponibles en la web, existiendo profesionales de reconocido prestigio. Así, tienen perfiles profesionales/asistenciales directamente relacionados con los contenidos del máster. La cualificación académica y la experiencia docente, profesional e investigadora del profesorado es adecuada.

El número de docentes asignados al TFM es el apropiado para cumplir ratios razonables, teniendo en cuenta el número de estudiantes, siendo todos ellos doctores. Por otro lado, dado el carácter profesionalizante de este máster, el profesorado tiene un perfil profesional más que investigador.

La UEM, desde el Vicerrectorado de Innovación Académica y Proyectos Docentes, ofrece formación a los profesores internos y externos, entre la que se encuentran cursos relacionados con las tecnologías para las enseñanzas, evaluación de resultados mediante rúbricas, modelo pedagógico e innovación, entre otros. Además, se fomenta la participación del claustro en proyectos de investigación internos.

Asimismo, el grado de satisfacción de los estudiantes con los profesores, en todos los casos es igual o superior a 4,3/5 de valoración media en todos los ítems.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo es adecuado y suficiente y se corresponde con lo descrito en la Memoria de verificación, aunque no consta personal de apoyo específico dedicado a este máster. No se detectan carencias para el número de estudiantes del título, el tamaño de grupo y la modalidad de las actividades formativas.

Se aportan evidencias de que los servicios de apoyo y orientación académica y profesional de la Universidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza-aprendizaje. Los alumnos entrevistados reflejaron la elevada disponibilidad y utilidad del Servicio de Biblioteca en su relación académica on-line.

No se hace referencia a movilidad de estudiantes a lo largo del título. La duración del máster (1 año) y el perfil del estudiante (habitualmente trabajador) pueden desincentivar las estancias exteriores, aunque sean breves.

El área de Alumni es la red de Egresados de Grado, Postgrado y Doctorado de la Universidad Europea de Madrid que pretende apoyarles en su incorporación al mercado laboral con información sobre las novedades del sector, lo que se valora positivamente.

La plataforma docente es intuitiva y completa, y ha sido bien valorada en las audiencias por los diferentes grupos de interés.

Además, el estudiante matriculado en el máster puede también hacer uso de todas las aplicaciones de software que incluye la plataforma, destacando el SPSS para el análisis estadístico y Mendeley como gestor bibliográfico. Ambos son utilizados por los estudiantes del máster para la realización de sus actividades de aprendizaje de las diferentes asignaturas.

Se valora positivamente que los alumnos, aunque estén matriculados on-line, pueden hacer uso de los recursos físicos de la UEM, si lo consideran necesario.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La metodología docente es correcta y permite la consecución del nivel MECES III. Entre ellas se encuentran: clases magistrales, seminarios, grupos de trabajo, prácticas y trabajos de síntesis. El sistema de evaluación utilizado es el de evaluación continua, mediante la elaboración de informes de casos prácticos, pruebas orales y escritas, exámenes escritos y defensa de un proyecto. Las tasas de superación de las asignaturas son elevadas. Aunque las calificaciones son diversas, llaman la atención las asignaturas con un 90% de sobresalientes. En este sentido, se ha advertido que no existen programas de detección de fraude en las pruebas de evaluación, como las que permiten una adecuada identificación del alumno, lo que sería deseable. A este respecto, se manifestó que hay pocos exámenes on-line, llevándose el peso de las asignaturas hacia tareas individuales y colectivas, si bien la UEM está en pruebas con alguno de estos programas de identificación existentes. Se recomienda asegurar la identidad de los estudiantes en las pruebas de evaluación.

El TFM se desarrolla de acuerdo con lo indicado en la guía de la asignatura y la normativa de la UEM. Existen rúbricas de evaluación del TFM que se han evidenciado, son homogéneas y se aplican de manera que no dan lugar a agravios comparativos. Llama la atención que un 70% de la nota proviene del tutor, un 10% de un diario de trabajo del alumno y la defensa ante el tribunal sólo supone un 20% de la misma. Esto podría dar lugar a notas de TFM similares y poco discriminativas entre aquellos trabajos excelentes y los regulares, como se observa en evidencias. Las notas se agrupan mucho, siendo la mejor de las evidenciadas un 9 y la peor un 6,6. Aun así, los grupos de interés han manifestado en las audiencias, que consideran adecuado este sistema, ya que permite una evaluación de competencias más continuado y evitan que el estudiante tenga que ser valorado, en gran medida, por una actuación en un día concreto, como sucede cuando la evaluación se concentra en la exposición y defensa del TFM. A pesar de que los TFM consultados tenían un buen nivel, no se aprecia que exista producción científica de calidad derivada de los mismos.

Las prácticas profesionales presenciales tienen un desarrollo correcto para la adquisición de competencias prevista en el máster. En los centros donde se realizan, los estudiantes cuentan con todo el personal de apoyo necesario para poder desarrollarlas adecuadamente, teniendo como referente la figura de coordinador de prácticas en el centro, que por lo general recae en el Supervisor de Formación Continuada y Docencia de los distintos centros asistenciales. Además, el coordinador académico de prácticas vela para que el estudiante tenga todo el apoyo necesario para el desarrollo de sus actividades. Las prácticas presenciales han sido valoradas muy positivamente en la audiencia con los egresados.

Las prácticas pueden realizarse también en versión on-line, a través del hospital simulado "Hospital Universitario General Costa de los Atunes" que, en la audiencia con los egresados, también es bien valorado.

Se han resuelto parcialmente algunas de las recomendaciones de la anterior renovación de acreditación, tales como:

- Propiciar el adelanto del inicio del trabajo del estudiante en la asignatura TFM, de modo que el alumno tenga un plazo mayor para desarrollar su trabajo. Esta recomendación está en proceso de resolución.
- Explicar de forma más clara la forma de lograr algunas competencias del máster más allá de las relativas a la investigación. Las competencias están listadas en las diferentes guías de las asignaturas, no obstante, no se evidencian mejoras en este aspecto.
- Incrementar el peso de los contenidos de Gestión de Enfermería. En este caso, tanto estudiantes como egresados manifestaron en las audiencias la conveniencia de diversificar ciertos contenidos del máster, probablemente a través de alguna línea de optatividad, que actualice el máster en ámbitos con el emprendimiento, coaching, liderazgo, marketing, economía, atención primaria..., lo que incrementaría el interés del título. En este sentido, se están implementando iniciativas que den un valor añadido al título, como un ciclo de webinars sobre temas concretos de actualidad.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las tasas indicadas en la Memoria de verificación del título se corresponden aproximadamente con las obtenidas en el curso 2018/19 (Tasa de graduación del 95%, Tasa de abandono del 5% y la Tasa de eficiencia del 95%).

Respecto al número de egresados, en el curso 2017/18 finalizaron 21 de los 24 estudiantes que se matricularon, mejorando la tasa en el curso 2018/19, en el que finalizaron 20 de los 21 estudiantes matriculados inicialmente. Las tasas de éxito y de rendimiento muestran una evolución positiva con respecto al curso anterior, mientras que la tasa de evaluación (96,4%) es ligeramente inferior, debida al abandono de un estudiante. Según el Informe de Autoevaluación, los resultados de estas tasas se podrían deber a que la ratio profesor/estudiantes en el título es adecuada y permite el seguimiento de la evolución académica del alumno.

Todos estos resultados se relacionan con los resultados de las encuestas en la valoración global del profesorado en los dos cursos de los que se han remitido encuestas y que es de 4,05 y 4,30 en 2017/18 y 2018/19, respectivamente.

Teniendo en cuenta la satisfacción de los estudiantes con el título, se observa una valoración global con el programa más baja en el curso 2018/19 respecto al anterior. La valoración ha disminuido en la mayoría de los ítems y es especialmente significativa la reducción de la valoración de los recursos y materiales (tecnológicos: software, vídeos... u otros) disponibles en las asignaturas, pasando de 3,88 a 3,00 el último curso; el grado de satisfacción global de los estudiantes con el programa, de 4,00/5 a 3,71/5 y la satisfacción con la universidad, de 4,00 a 3,36. Lo peor valorado por los estudiantes es la coordinación de los contenidos académicos de los diferentes módulos o materias, que es de 3,44/5 en el curso 2017/18 y de 3,14/5 en el 2018/19. A este respecto, cuestionados responsables y egresados en las audiencias, se identificó que la variación podía provenir del cambio de plataforma docente on-line, que generó desajustes, como pérdidas de contenidos, y que se solucionaron a lo largo del desarrollo del curso 2018/19.

El número de participantes en las encuestas por curso ha sido reducido, inferior al del 50% de los matriculados, lo que puede generar dudas de la representatividad de los datos.

La satisfacción de los estudiantes con el profesorado es de 4,05 y 4,30 en 2017/18 y 2018/19, respectivamente.

Los resultados de las encuestas de satisfacción del profesorado no son valorables por su escasísima participación, solo 2 profesores. Este hecho debería ser corregido con inmediatez.

Los datos de satisfacción del PAS, con 25 encuestados, son elevados, alcanzando 3,58/5 de satisfacción con los recursos materiales y tecnológicos para el desarrollo de las titulaciones y 4,00/5 con el nivel de calidad de las titulaciones.

No se evidencian encuestas a tutores de prácticas externas o empleadores, siendo este colectivo especialmente relevante en este máster, dado que los que los finalizan, en muchos casos pasan a ser empleadores. Se recomienda implantar procedimientos que permitan disponer de información sobre la satisfacción de estos empleadores.

Los indicadores de empleabilidad de los egresados de la Universidad Europea de Madrid se recogen a través de un estudio telefónico a los 12 y 36 meses de la finalización de los estudios. De los egresados de 2016/17 y 2017/18, estaban trabajando el 90 y 83%. Y el 86% y 80% de sus empleos estaban relacionados con los estudios del máster en esos cursos. La satisfacción de los egresados consultados con su situación laboral es de un 3,60 para los que finalizaron sus estudios en 2016/17 y 4,00 el curso 2017/18. El 60% de los que terminaron el máster tardó menos de 1 mes en encontrar empleo, mejorando su situación laboral en aquellos que ya estaban trabajando. Se valora positivamente la estructura de la encuesta de egresados, pues responde con

especificidad a las necesidades y resuelve otra de las recomendaciones realizadas en la renovación de la acreditación de 2016.

RECOMENDACIONES:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se debería recoger la información sobre el desarrollo y los resultados del título de modo que las mejoras que se pretendan introducir en el título se basen en dicha información.

En Madrid, a 25 de enero de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
